**ADENDA No. 3**

**Convocatoria de financiación No. 002 de 2014 de proyectos en el marco del Convenio de Cooperación no. 000140 de 2013 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia (UNODC): línea estratégica de acción "apoyo a proyectos basados en iniciativas regionales y locales"**

A continuación se presentan las siguientes modificaciones en el documento de "**Convocatoria de financiación no. 002 de 2014**.

**1.** Capítulo II. Numeral 2.1 CRONOGRAMA, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD | FECHA DESDE | FECHA HASTA | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| Publicación de convocatoria en la página web www.unodc.org.co | 21- marzo | 21 - marzo | UNDOC– MJD |
| Solicitud de aclaraciones por parte de los interesados | 25- marzo | 31 - marzo | PROPONENTES |
| Publicación de las respuesta a las observaciones o solicitud de aclaraciones en la página web www.unodc.org.co | 02- abril | 02- abril | UNODC – MJD |
| Presentación de propuestas | 21- marzo | 21 - abril | PROPONENTES |
| Cierre de la convocatoria (Plazo límite de entrega de propuestas) | 21- abril | 21 – abril **(4:00pm)** | UNODC |
| Notificación de las propuestas preseleccionadas | 24- abril | 24 - abril | UNODC |
| Solicitud de aclaraciones técnicas | 25- abril | 25- abril | COMITÉ EVALUADOR |
| Ajuste de propuestas conforme solicitud de aclaraciones técnicas de las propuestas preseleccionadas | 28– abril | 02- mayo | PROPONENTES |
| Publicación en página web de seleccionados | 07- mayo | 07- mayo | UNODC |
| Suscripción del Convenio | 08- mayo | 14- mayo | UNODC - PROPONENTES |

_____

La demás condiciones de la *Convocatoria de financiación no. 002 de 2014 de proyectos en el marco del convenio de cooperación no. 000140 de 2013 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia, UNODC: línea estratégica de acción "apoyo a proyectos basados en iniciativas regionales y locales"* que no se modifican en la presente adenda continúan igual.

Bogotá D.C., 11 de abril de 2014.